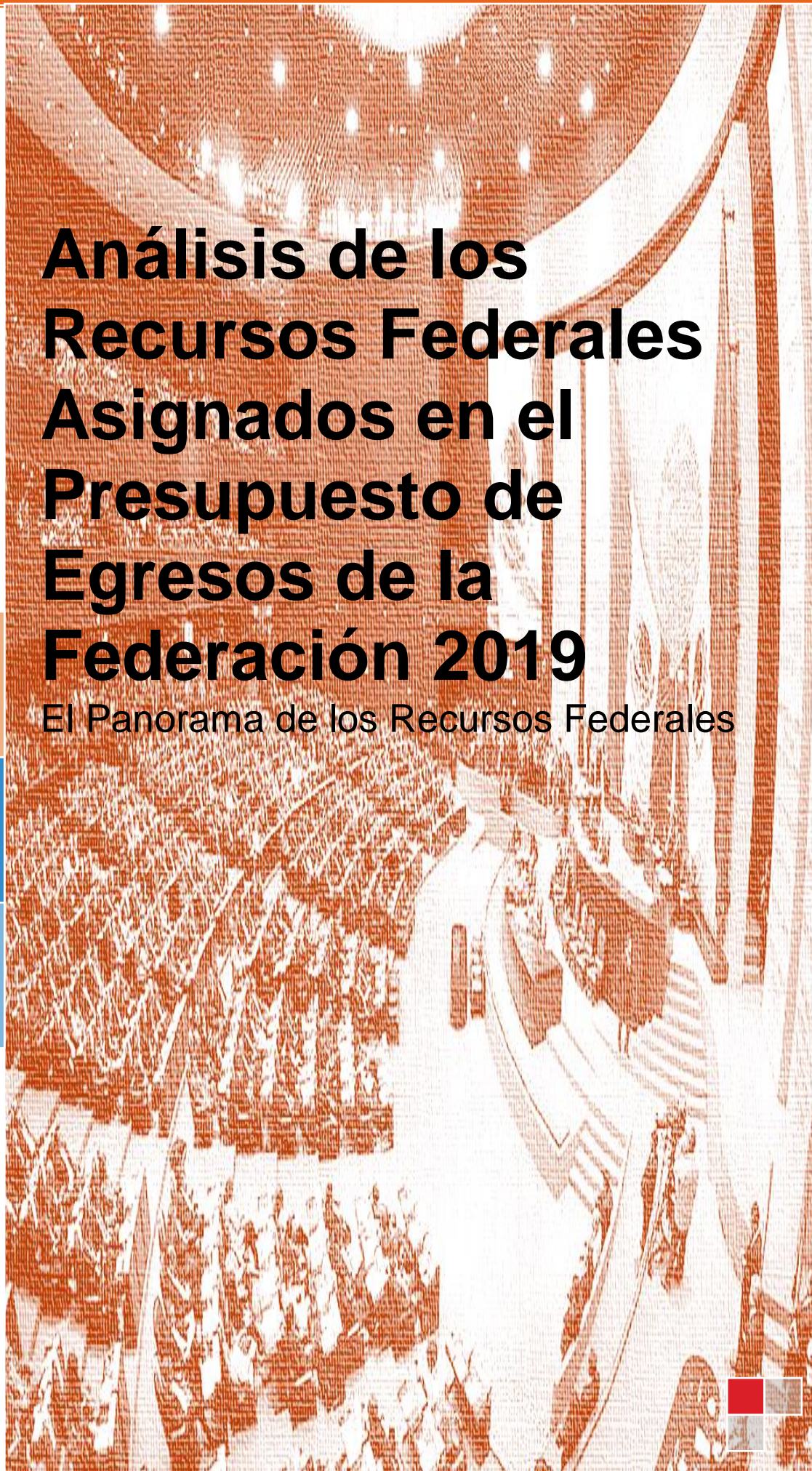
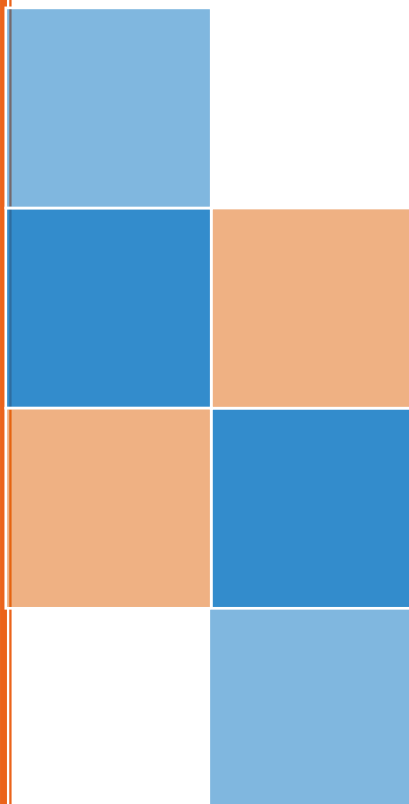




# Análisis de los Recursos Federales Asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

El Panorama de los Recursos Federales





## Propósito del análisis de los recursos federales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

La Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), refrenda su compromiso ante los gobiernos locales, en brindarles la información puntual, clara y precisa sobre el nuevo Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Siendo nuestra finalidad, presentar una serie de observaciones, bajo un análisis serio y objetivo, en los campos de interés de los Estados y **Municipios**. Todo esto sujeto al principio del humanismo político.

Con acciones como estas, se cumple una de los objetivos de la Unidad para la Gestión de Proyectos (UGEP) al realizar estudios sobre el nuevo panorama presupuestal que se estará implementando para el año 2019, generando observaciones acerca de los posibles comportamientos del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento en las haciendas públicas municipales.

Cabe destacar que como es sabido, el inicio de una nueva administración, implica modificaciones presupuestales dentro del Paquete Económico y por ende del PEF, ante lo cual, es importante prestar mayor atención a la asignación de los recursos.

Los ejes principales en torno a los cual giraron las asignaciones de las partidas en el PEF, fueron los principios de “Austeridad, honestidad y combate a la corrupción”; teniendo como objetivo primordial la optima administración de los recursos disponibles, con su posible equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria.

Por tanto, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019, presentaremos los elementos más relevantes del mismo, resaltando los rubros que inciden en los municipios, con información sobre; el ajuste y la reasignación de recursos, las modificaciones en los Ramos Administrativos y Generales, y sus respectivos fondos y programas que involucran directamente a la gestión de los municipios.

## Tabla de contenido

Paquete Económico 2019.....	3
<i>Consideraciones</i> .....	3
Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 .....	4
<i>Gasto Presupuestario</i> .....	5
<i>Gasto Programable</i> .....	6
<i>Ramos Administrativos</i> .....	7
<i>Ramos Generales</i> .....	11
<i>Ramo 23</i> .....	12
<i>Ramo 33</i> .....	13
<i>Observaciones Finales</i> .....	16

## Paquete Económico 2019

### *Consideraciones*

El día 15 de diciembre de 2018, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó al Congreso de la Unión su propuesta de Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019. El paquete plantea un equilibrio microeconómico, sin aumento y sin creación de nuevos impuestos, dando apertura a una solida responsabilidad fiscal.

Dentro de las consideraciones generales que se presentaron en el Paquete Económico son:

- No se crean nuevos impuestos, ni tampoco se presentan aumento en las tasas de impuestos.
- Estimación en los ingresos del Gobierno, posiblemente teniendo una caída del 0.5% en términos reales, a comparación del 2018.
- El **gasto neto** del sector público crecerá 6.1% en términos reales en consideración a 2018.
- Se pretende gastar 252 mmdp para proyectos prioritarios.

Y como variables económicas se consideraron:

- Estimación de deuda en 2.5% del PIB.
- Se pronostica un **crecimiento** del 2% en comparación al nivel mundial que se estima en un 3.7% para el siguiente año.
- La **inflación** estimada para el 2019 sería de 3.4%.
- Tipo de cambio estimado por dólar estadounidense \$20.00

- Tasas de Interés 8.3%<sup>1</sup>
- Crecimiento estimado del PIB, de 1.5 a 2.5%
- Precio del barril de petróleo estimado en 55 dólares por barril, con la consideración de producir 1,847 miles de barriles diarios.

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2019

Para 2019 se aprobó un gasto total de:

**5 billones 838 mil 059 millones 700 mil pesos**

Dando así un aumento del 9.56 % para el siguiente año en comparación al 2018, donde los ingresos totales fueron: **5 billones, 279 mil, 667 millones de pesos.**

Los principales ingresos fueron:

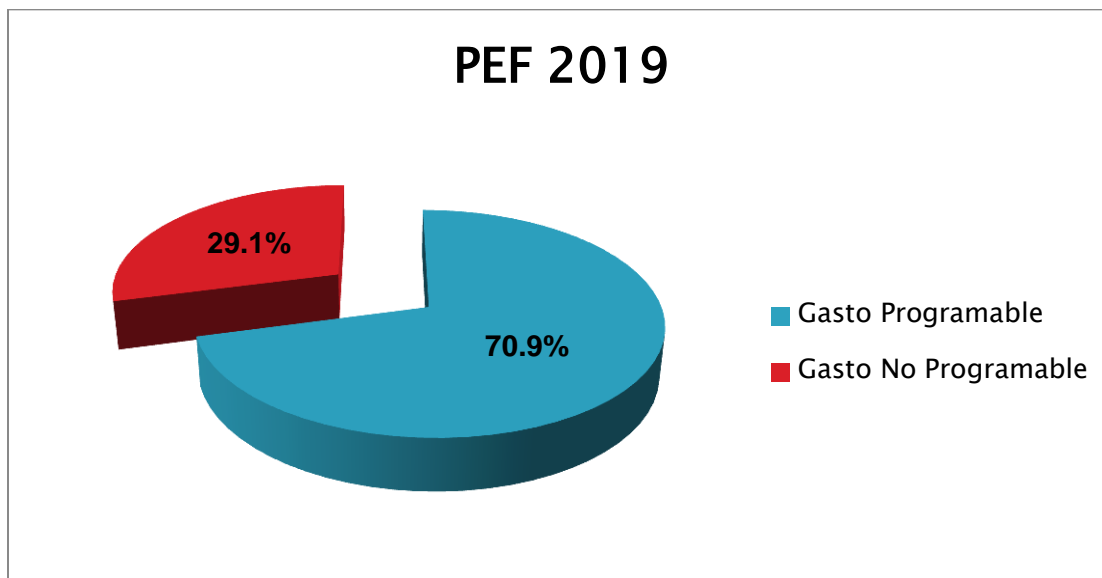
<b>INGRESOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019<sup>2</sup></b>
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	<b>1,566,186.8</b>	1,734,924.2
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<b>876,936.1</b>	989,011.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	<b>421,776.7</b>	437,900.9
Derechos	<b>46,399.5</b>	46,273.6
Cuotas y aportaciones de seguridad social	<b>309,302.2</b>	343,133.4
Impuestos al Comercio Exterior	<b>47,319.7</b>	70,292.0

<sup>1</sup> Tasa de interés nominal promedio de CETES a 28 días de 8.3%

<sup>2</sup> Índice presentado en el Paquete Económico 2019.

### *Gasto Presupuestario*

Como se mencionó anteriormente, el **Gasto Neto** para el siguiente año, es de 5 billones, 838 mil, 059 mdp, reflejando un aumento del 9.5 % en la tasa real con respecto al aprobado en 2018. Mientras que el **Gasto Programable** se encuentra con una asignación de 4, 145, 686.3 mdp, equivalente a un 4.4%, al igual que el **Gasto No Programable** crece a 1, 691,601.3 mdp, dando así un equivalente a un 10.3%, ambos porcentajes reales en comparación al de 2018.



Cabe mencionar que dentro de la propuesta de gasto, se destinaron, recursos en aquellos programas y proyectos que la actual administración considera prioritarios para el Gobierno Federal. Estos proyectos se orientan principalmente al desarrollo social y a la infraestructura, mostrando así, modificaciones programáticas en las cuales, la gran mayoría de los programas ya se encontraban implementados, en los tres niveles de gobierno. Por lo cual, modificar o implementar nuevos proyectos redundantes, genera un fuerte gasto de planeación, proyección, desarrollo y principalmente, para mantener la operatividad de los mismos.

El cuadro que se presenta más adelante, demuestra la orientación programática junto con sus montos estimados dentro del PPEF 2019.

Proyectos <sup>3</sup>		Monto PPEF 2019
Total		251.6 mmd
1	Tren Maya	6.0 mdp
2	Corredor Transístmico	0.9 mdp
3	Caminos Rurales	2.5 mdp
4	Modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	18.0 mdp
5	Internet para Todos	0.6 mdp
6	Colonias Marginadas	8.0 mdp
7	Plan de Reconstrucción	8.0 mdp
8	Sembrando Vida	15.0 mdp
9	Pensión por el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7.0 mdp
10	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	100.0 mdp
11	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17.3 mdp
12	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1.0 mdp
13	Jóvenes Construyendo el Futuro	44.3 mdp
14	Crédito Ganadero a la Palabra	4.0 mdp
15	Fertilizantes	1.0 mdp
16	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6.0 mdp
17	Producción para el Bienestar	9.0 mdp
18	Apoyo a PyMES	3.0 mdp

### *Gasto Programable*

Como es sabido, el Gasto Programable, se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población, bajo las clasificaciones de funcionalidad (propósito y objetivos), económica (inversión o consumo) y administrativa (manejo y control de recursos). El Gasto Programable se prevé en 4, 145, 686.3 mdp superior al aprobado de 2018. El cual comprende los siguientes conceptos.

<sup>3</sup> Presidencia de la Republica (2018). Gaceta Parlamentaria. Ciudad de México: Cámara de Diputados LXIV Legislatura.

Concepto	PEF 2018	PEF 2019	PEF 2019 vs PEF 2018 Variación	
	Aprobación	Aprobación	Absolutas	Real %
<b>Gasto Programable</b>	<b>3,803,164.50</b>	<b>4,145,686.3</b>	<b>342,521.8</b>	<b>8.2</b>
Poderes y Entes Autónomos	118,131.60	112,337.45	20,619.70	-4.9
Ramos Administrativos	1,023,678.70	1,136,594.40	112,915.70	9.9
Ramos Generales	1,597,197.30	1,687,194.5	89,997.2	1.7
Organismos de Control Presupuestario Directo	961,916.80	1,070,061.00	108,144.30	7.1
Empresas Productivas del Estado	779,534.90	889,304.50	119,769.60	11.1
Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSTE	688,112.90	759,805.61	71,692.71	6.3

### *Ramos Administrativos*

Los **Ramos Administrativos**, como parte del **Gasto Programable**, se estimó un incremento de sus recursos dentro del PPEF 2019 en 1,109, 392.4 mdp en términos reales, pero durante el análisis del PEF aumentó el monto, dando un total de 1, 136, 594.4 mdp, lo que implica un aumento de 4.7% más que en 2018.



Sin embargo, entre los Ramos con más ingresos asignados, se encuentran aquellos Ramos que tendrán un posible impacto en asistencia social e ingresos económicos para el país, los cuales mostramos a continuación con las diferencias entre el PPEF y lo aprobado:

Ramo	Programa	Monto PPEF 2019	Monto PEF 2019
20	“Bienestar <sup>4</sup> ”	148,491,066,592 mdp	150, 606, 037, 651 mdp
14	“Trabajo y Prevención Social”	43,269,051,026 mdp	43,269,051,026 mdp
18	“Energía”	27,229,831,829 mdp	27,229,831,829 mdp

El conjunto de estos montos registran un incremento con relación a lo aprobado en 2018, por 109 mil 837.3 mdp.

Cabe mencionar que dentro del Ramo 20, el mayor gasto se ve reflejado en el programa “Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores<sup>5</sup>”, cuyo presupuesto aumenta en términos reales en 143%, pasando a tener un monto de 100 mil mdp para el 2019, mostrando una desigualdad programática y presupuestaría en la reducción de programas, se tiene contemplado para este Ramo, recursos para 17 programas, mientras que en el 2018 se tenían recursos para 25 programas.

Por lo cual se presentan los programas de los Ramos Administrativos, que seguirán vigentes en para el 2019 y sean implementados en los municipios.

Ramo	Nombre	Programa	Monto Total Asignado al Ramo
08	Agricultura y Desarrollo Rural	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	65, 434, 880, 164 mdp
		Programa de Fomento a la Agricultura Fertilizantes	
		Agro mercados Sociales y Sustentables	66, 554, 274,978 mdp

<sup>4</sup> Antes Desarrollo Social.

<sup>5</sup> Antes Pensión para adultos mayores.

09	<b>Comunicaciones y Transportes</b>	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	
		Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	
		Fondo Nacional Emprendedor Programa Nacional de	
10	<b>Economía</b>	Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	9, 055, 979, 367 mdp
		Programa de Microcréditos para el Bienestar	
		Educación para Adultos (INEA)	
		PROSPERA Programa de Inclusión Social	
11	<b>Educación Pública</b>	Programa Nacional de Reconstrucción	308, 000,434, 721 mdp
		Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	
		PROSPERA Programa de Inclusión Social	
12	<b>Salud</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	124, 266,865,116 mdp
		Jóvenes Construyendo el Futuro.	
14	<b>Trabajo y Previsión Social</b>		43, 269, 051, 026 mdp
	<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).	
15			18, 754, 939, 290 mdp
		Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza.	
		Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.	
16	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	31, 020, 459,536 mdp

20	<b>Bienestar</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.	150, 606, 037, 651 mdp
		Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	
		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	
		Programa de Fomento a la Economía Social.	
		Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.	
		IMJUVE.	
		Sembrando Vida.	
		Programa 3 x 1 para Migrantes.	
		Seguro de vida para jefas de familia.	
		Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.	
21	<b>Turismo</b>	Proyectos de Infraestructura de Turismo	8, 785, 888, 223 mdp
		Educación y cultura indígena.	
48	<b>Cultura</b>	Programa de Apoyos a la Cultura.	12, 894, 090, 259 mdp

Estos programas presentados dentro de los Ramos Administrativos y que serán implementados en los tres niveles de gobierno. Claramente se muestra una reducción de programas que ya no se encuentran presentes para el siguiente año, por otra parte los que se quedan sufren modificaciones o reducciones de gasto, para no ser fortalecidos en seguimiento para el 2019.

No debe ser sorpresa que la modificación de programas orientados al desarrollo social esté proyectadas de esta forma. Por el momento la pronosticar el éxito de estos, para el 2019, no esta muy claro, pero si es importante reconocer, que si estos programas modificados no tienen reglas de operación claras y con el impacto necesario, estarán generando un gran gasto innecesario, ante aquellos programas que ya se encontraban operando de manera adecuada y objetiva, llámese reducir ingresos al IMJUVE, o suprimir el programa de Pueblos Mágicos, para reasignar un nuevo programa con ese mismo monto.

### Ramos Generales

Para el PPEF se estimó transferir a los estados y municipios 1 billón 897 mil, 707.5 millones de pesos, de los cuales 48.2% corresponde al pago de participaciones (**Ramo 28**); 41.5%, a las aportaciones que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública (**Ramo 33**); y el restante 10.3%, a otros conceptos en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos (**Ramo 23**). Para la aprobación del PEF se agregaron 1, 736,418,776 mdp, dando así:

	PEF 2018	PPEF 2019	PEF 2019
Gasto para Estados y Municipios	1,789,432.3 mdp	1,897,707.5 mdp	<b>1,899,443.9 mdp</b>

	PEF 2018	PPEF 2019	PEF 2019	Diferencia
<b>Ramo 23</b>	156,463,239,818	112,996,657,654 mdp	112,996,657,654 mdp	- 43,466,582,164
<b>Ramo 28</b>	811,931,615,172	914,496,748,694 mdp	919, 817, 447, 779 mdp	+ 107,885,832,627
<b>Ramo 33</b>	688,341,688,549	734,022,154,039 mdp	735, 758, 572, 815 mdp	+ 47,416, 884, 266
<b>TOTAL</b>	<b>1,656,736,543,539</b>	<b>1,761,515,560,387</b>	<b>1,768,572,678,000</b>	<b>+ 111,836,134,729</b>



### Ramo 23

En el PEF 2019 se asignó 112,997 millones de pesos para el Ramo 23, frente a 156,463 millones de pesos en el PEF 2018; es decir, una **disminución nominal de 27.8%**, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esto provocó una baja significativa en sus recursos<sup>6</sup> del **30.5% en términos reales**. Esta reducción deja a los municipios con 16 programas vigentes para el próximo año, esto en comparación al 2018 que se aprobaron recursos para 30 programas, con una asignación presupuestal de 156, 463, 239,818 mdp.

Fondos Ramo 23	2018	2019
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>975,334,011</b>	<b>13,247,169,564</b>
• Situaciones laborales supervenientes	9,750,334,011	13,247,169,564
<b>Provisiones económicas</b>	<b>27,580,979,140</b>	<b>3,910,979,140</b>
• Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	24,644,000,000	3,644,000,000
• Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	350,938,000	180,938,000
• Comisiones y pago a CECOBAN	86,041,140	86,041,140
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>9,513,876,921</b>	<b>14,427,163,770</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>26,557,645,812</b>	<b>5,568,788,209</b>
• Fondo Regional	2,335,985,261	1,868,788,209
• Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	500,000,000	400,000,000
• Fondo Metropolitano	3,268,695,777	3,300,000,000
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>61,847,689,946</b>	<b>53,142,156,971</b>
• Programa de Separación Laboral	890,216,398	1,000,000,000

<sup>6</sup> Durante el mes de octubre, se presentó la propuesta ante la Cámara de Diputados de modificar el Ramo 23, en la eliminación de fondos y la regularización de otros: **Morales, F., & Cortés, N. (2018). "Ajustan, no quitan, fondo de moche". Se consultó en: <https://heraldodemexico.com.mx/pais/ajustan-no-quitan-fondo-de-moche/>**

• Subsidios a las Tarifas Eléctricas	50,179,000,000	52,085,800,000
• Provisión para la Armonización Contable	56,356,971	56,356,971
<b>Gastos Asociados a ingresos petroleros</b>	<b>21,212,713,988</b>	<b>22,700,400,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>156,463,239,818</b>	<b>112,996,657,654</b>

La ausencia de 14 programas dejó un panorama de incertidumbre durante el proceso de análisis del PEF, siendo que gran de los municipios dependen de estos fondos y subsidios para poder mantener estable su administración.

Por tanto, parte de ese monto que ya no es del Ramo 23, se distribuye en los Ramos 28 y 33, dejando así carente de apoyo aquellos municipios que dependían del Ramo. El escenario que tomará el 23 y de los fondos restantes, estarán regulados, por leyendas de *“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”* y de igual forma en el Portal de Transparencia Presupuestaria se publicará, la información relativa a los proyectos aprobados de manera relativa con toda los datos correspondientes al proyecto, pero aún sin especificar como estarán presentándose los lineamientos de operación, salvo que el PEF, los presente de manera general.

Ante el principal motivo de reducción de fondos y subsidios del Ramo 23 fue debido a que era conocido como el “Ramo de moches”, esta la principal razón y que justamente se ante ponía en uno de los criterios principales de PEF que es el “Combate a la Corrupción”.

### *Ramo 33*

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, tiene como finalidad transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación, Salud, Infraestructura básica, entre otros.

Hay que destacar que uno de los importantes subsidios en materia de seguridad pública el FORTASEG (Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública) constara de un monto de \$4,009,124,098, para el 2019, siendo un 18.85% menos que en el 2018.

Esta se encarga de brindar apoyo principalmente a los municipios, ayudándolos en fortalecer sus mecanismos de confianza dentro de las instituciones policiales municipales, capacitación, equipamiento, construcción de infraestructura, prevención del delito y bases de datos de seguridad pública. Teniendo como ventaja el FORTASEG mejorar el recurso humano policiaco y un monto asignando durante el 2018 de \$5,000,000,000.00<sup>7</sup>, el cual su respectivo monto durante el 2018, fue usado en 300 municipios, por lo cual para este año, viendo que el monto se redujo, seguirá estando dentro de los proyectos de seguridad pública.

Fondos Ramo 33	2018	PPEF 2019	PEF 2019
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	368,997,019,193	381,742,463,359	---
Servicios Personales	335,104,986,926	346,970,194,257	---
Otros de Gasto Corriente	10,749,607,402	10,749,607,402	---
Gasto de Operación	13,458,757,536	13,970,669,931	---
Fondo de Compensación	9,683,667,329	10,051,991,769	---
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	93,385,757,549	99,461,316,705	---
Fondo de Aportaciones para la	73,421,447,739	82,580,417,785	83, 181,605, 577

<sup>7</sup> Lineamientos para el Otorgamiento del subsidio para el FORTASEG, DOF, 2018. Se consulto en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS\\_FORTASEG\\_2018.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Concertaciones-2018/LINEAMIENTOS_FORTASEG_2018.pdf)

<b>Infraestructura Social (FAIS), que se distribuye en:</b>			
<b>Entidades</b>	<b>8,899,745,346</b>	<b>10,009,945,478</b>	<b>10,082,818,166</b>
<b>Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>	<b>64,521,702,393</b>	<b>72,570,472,307</b>	<b>73,098,787,411</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)</b>	<b>74,376,443,244</b>	<b>83,654,544,355</b>	<b>84,263,551,819</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:</b>			
<b>Asistencia Social</b>	<b>10,868,951,882</b>	<b>12,224,800,995</b>	<b>12,313,797,894</b>
<b>Infraestructura Educativa</b>	<b>12,759,204,384</b>	<b>14,350,853,341</b>	<b>14,455,327,962</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para</b>	<b>6,894,757,958</b>	<b>7,090,243,899</b>	<b>---</b>



<b>erogaciones de:</b>			
<b>Educación Tecnológica</b>	<b>4,429,441,041</b>	<b>4,541,425,533</b>	<b>---</b>
<b>Educación de Adultos</b>	<b>2,465,316,917</b>	<b>2,548,818,366</b>	<b>---</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</b>	<b>7,000,000,000</b>	<b>7,210,000,000</b>	<b>---</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>40,638,106,600</b>	<b>46,707,513,600</b>	<b>46,040,265,600</b>
<b>Total</b>	<b>688,341,688,549</b>	<b>734,022,154,039</b>	<b>735,758,572,815</b>

### *Observaciones Finales*

Las transferencias que vaya a realizar el gobierno federal a las entidades federativas y municipios por medio de los Ramos generales 28 y 33. Tendrán una gran relevancia ante la reducción programática del 23, ocasionando por tal motivo, que los municipios tengan que doblar esfuerzos en sus gestiones, innovando e incentivando mecanismos de participación, para un uso eficiente de aquellos recursos que se encuentran regulados, y puedan ser presentados ante los portales de transparencia.

Los montos asignados podrán ser usados libremente por parte de los estados y municipios. Estos recursos serán enviados por el gobierno federal a los estados y municipios según sus:

- Participaciones distribuidas durante ese ejercicio
- Crecimiento del PIB
- Esfuerzo recaudatorio
- Número de habitantes.

De ahí de implementar nuevo mecanismo de participación, incentivación económica y recaudatoria, será justamente una planeación estratégica, para operar con los recursos que se cuentan, para mejorar las finanzas públicas municipales.

Mientras que para el 33, los fondos se distribuyen a partir de fórmulas, indicadores, criterios, calendarios y destino, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Esto podría incluso proponerse una modificación la LCF en cuanto a sus formulas y asignación de recursos, para que estas tengan una mejor distribución en los municipios.

Por último, ante el panorama que se presentará para el siguiente año, las incongruencias o la falta de claridad en la operatividad de los proyectos, y el reajuste de los programas en los Ramos Administrativos y Generales, serán un motivo para que los municipios humanistas, sumen esfuerzos y soliciten la asistencia del gobierno federal en mayor medida, para hacer frente a los grandes problemas que se presentan desde lo local. Pero sin duda no debe ser motivo para bajar las metas y objetivos que existen dentro de los municipios, la prueba para el comienzo de año, será demostrar que la verdadera gestión, se parte de buenos principios, de una verdadera planeación estratégica y una colaboración llena de esfuerzos, para lograr el cumplimiento en la calidad humanista.